



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2021-00312203-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2021-00312203-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como docente Nacional de Posgrado, con la Especialista Cecilia CONTE, DNI 20.150.150, CUIT N° 23-20150150-4, para desempeñarse en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción los días 13-19-20-26-27 de setiembre y 3-4 de octubre de 2023, con una carga de 28 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 168.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada a la Fuente 12-Recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado con la Esp. Cecilia CONTE para desempeñarse en la Especialización Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción y disponer el pago en concepto de honorarios la suma de \$ 168.000 (Pesos CIENTO SESENTA Y OCHO MIL).

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Especialización mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción (email: esp.higieneyseguridad@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

